REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.6

LA JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6 DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE LA ORDEN INTERNA No. 011 DEL 20/02/2025 EXPEDIDA POR EL DIRECTOR DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL Y LA RESOLUCIÓN NO. 00011 DEL 02/01/2024 *"POR LA CUAL SE DELEGA EN ALGUNOS FUNCIONARIOS, LA COMPETENCIA PARA CONTRATAR, COMPROMETER Y ORDENAR EL GASTO, EN DESARROLLO DE LAS APROPIACIONES INCORPORADAS AL PRESUPUESTO DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, SUSCRIBIR COMODATO DE BIENES INMUEBLES, CONVENIOS Y/O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"* EXPEDIDA POR EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y EL DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO No.: 65-8-20357-24

CONTRATISTA: VISION TOTAL
OBJETO DEL CONTRATO EL "SUMINISTRO **DE LENTES FORMULADOS Y MONTURAS OFTAMOLOGICAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL- REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°6- UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA**".

VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($35.000.000,00) distribuidos por vigencias presupuestales así: $5.000.000,00 correspondiente a la vigencia presupuestal 2024 y $30.000.000,00 correspondiente a la vigencia presupuestal 2025.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: 540-47-994000033924 Expedida el: 20/02/2025

PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No: 540-74-994000007122 Expedida el: 20/02/2025

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del Contrato (20%)	$7.000.000,00	17/12/2024	31/12/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones (5%)	$1.750.000,00	17/12/2024	31/08/2028
Calidad del Servicio (50%)	$17.500.000,00	17/12/2024	03/03/2026
Responsabilidad Civil Extracontractual (200 SMLMV)	$284.700.000,00	17/12/2024	30/04/2025

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única. Para constancia se firma en la ciudad de Envigado

el 24 FEB 2025

Teniente Coronel **LILIANA ANDREA GIRALDO MEDINA**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 6

Elaboró: SI WILMAN STIVEN OBREGON MORENO
Analista de Contratos RASES No. 6

Revisó: IT HECTOR DAVID ARREDONDO MALDONADO
Jefe Grupo de Contratos RASES No. 6

Revisó: MY MARTHA LUCIA GONZALEZ MERA
Jefe Logistico y Financiero RASES No. 6

Revisó: Abogado RUBEN DARIO HINCAPIE ARROYAVE
Asuntos Juridicos RASES No. 6

Fecha de Elaboración: 24/02/2025
Ubicación D//: Contratos 2025/MOD

INFORMACIÓN PÚBLICA